INFORME DEL COMISARIO

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas de MOLIGASA S. A.:

Hemos revisado de MOLIGASA S. A., por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1999 el Balance General así como el libro de acciones y las actas de Juntas Generales hasta esa fecha.

El examen a los estados financieros se realizó a base de pruebas y de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, además una evaluación de la presentación general: igualmente, se procedió a la revisión de las actas de Juntas Generales. Consideramos que este análisis provee una base razonable para expresar opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros que hemos examinado están de acuerdo a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera al 31 de diciembre de 1999 de conformidad a los principios y prácticas de contabilidad aceptados en el Ecuador. Igualmente la administración de la Contañía ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones y aprobaciones de la Junta General de Accionistas.

Los procedimientos de control interno aplicados por MOLIGASA S. A., son los requeridos. Consideramos además, que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha, está ajustado a las normas de una adecuada administración. Señores accionistas, hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigentes y de requerir información adicional estaremos dispuestos a proporcionarles.

Atentamente,

YESTER SANCHEZ FIGUEROA

Comisario

Registro 0.21615